

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PROPONEN NUEVA RUTA PARA ELEGIR CONSEJEROS

Ante el atorón de la Cámara baja para la designación de los tres consejeros que le faltan al Instituto Federal Electoral (IFE), Javier Corral, diputado del PAN, planteó declarar desierto el proceso y rehacerlo. Corral, quien preside la Comisión de Gobernación, aseguró que si en las próximas dos semanas la bancada del PRI no permite avanzar en el proceso de selección, lo más viable es anular el proceso, aprobar otro método para el nombramiento y abrir la lista de candidatos. "Si esta lista ya no dio para un acuerdo, busquemos una segunda alternativa, declaremos desierto el proceso y vamos a ver si hay de esos non plus ultras que quieran participar y a ver si nos sacan del atolladero", planteó. Insistió en que el PRI tiene atorado el proceso, al exigir que, por su fuerza en la Cámara baja, se le permita elegir dos de los tres cargos. La postura de Corral fue cuestionada por la noche, en la sesión de la Comisión de Gobernación, en la que diputados del PRI, PAN y PRD discutieron las causas del atraso en la elección de los consejeros del IFE. (REFORMA, P. 3 ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

DISTRITO FEDERAL

EBRARD DEJARÍA EL CARGO EL 1° O 2 DE ENERO SI LO FAVORECE ENCUESTA

Al concluir el mensaje con motivo de su V Informe de Gobierno ante ciudadanos inscritos en diversos programas sociales, miembros de su gabinete y empleados del gobierno capitalino, así como la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Marcelo Ebrard Casaubon, confirmó que contendrá en el proceso interno del PRD para postularse candidato a la Presidencia de la República. La izquierda participará en 2012 con la autoridad moral de haber asumido el gobierno de la ciudad de México en condiciones adversas y haberlo sacado adelante, afirmó. (LA JORNADA, P. 35, BERTHA TERESA RAMÍREZ)

PONE IEDF REGLAS DE PRECAMPAÑAS

A menos de un mes de que comience el proceso electoral, el próximo 7 de octubre, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó el reglamento que marcará la contienda rumbo a los comicios del 2012 que incluyen renovar la jefatura de gobierno. El Consejo General del IEDF avaló el Reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña para los procesos electorales ordinarios. Los consejeros afinaron en el documento términos ambiguos del Código Electoral, por lo que establece con claridad cuáles son los actos anticipados de precampaña y sus singularidades para clasificarlos como tal. Por otra parte, el IEDF aprobó la nueva convocatoria para la Consulta Ciudadana que se realizará el 13 de noviembre para determinar los rubros del presupuesto participativo de 2012. (REFORMA, P. 1 Y 3, ÓSCAR DEL VALLE)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VERACRUZ

MINIMIZA DUARTE CRIMEN: BELTRONES

Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI en el Senado de la República, criticó a Javier Duarte, gobernador de Veracruz, también priísta por minimizar la ejecución de 35 personas en Boca del Río. "Es muy lamentable que sigan sucediendo las muertes, las ejecuciones, los asesinatos en el territorio nacional. Lo que sucedió en Veracruz verdaderamente es para alarmar a cualquiera. "No es fácil que más de una treintena de cadáveres sean depositados en una vía pública, a la luz del día, y con el conocimiento de todos y que la justificación pueda ser que no es tan difícil ni tan malo porque se trataba de delincuentes", expuso en entrevista. Previamente, el gobernador veracruzano explicó en su cuenta de Twitter que los 35 ejecutados tenían antecedentes penales. (REFORMA, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

REVOCA EL TEPJF NOMBRAMIENTOS DEL CEE-SONORA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el nombramiento del presidente del Consejo Estatal Electoral (CEE) de Sonora, así como de dos consejeros propietarios y uno suplente. En un comunicado, el TEPJF informó que el Congreso de Sonora deberá reponer la elección de tres consejeros propietarios y uno suplente, pues el proceso celebrado el 4 de agosto incumplió los principios de alternancia de género, toda vez que se nombró a dos varones y una mujer como consejeros propietarios: al sumarse a los que ya estaban en el cargo, el CEE quedó formado por tres hombres y dos mujeres como propietarios. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa señaló: "el principio liberal de dar acceso a ambos sexos a los cargos públicos es sólo aparente cuando a unos se les amplían las posibilidades para la titularidad en el ejercicio del cargo y a otros se les dan mayores probabilidades de ser suplentes. Para hacer realidad la igualdad de manera efectiva es necesario crear las condiciones legales para corregir las desigualdades". (LA JORNADA, P. 34, ESTADOS, ULISES GUTIÉRREZ RUELAS)

RATIFICAN EL MÉTODO DE ELECCIÓN PERREDISTA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó por unanimidad la validez de los acuerdos del XIII Congreso Nacional del PRD, entre los que destaca la elección del candidato a la Presidencia y la política de alianzas. La Sala Superior del Tribunal Electoral resolvió 14 medios de impugnación, entre ellos, el presentado por el senador Carlos Sotelo contra los acuerdos del PRD establecidos en dicho acto, pues consideraba que fueron aprobados por congresistas cuya vigencia había caducado. Sin embargo, los magistrados consideraron infundada la queja y dieron su aprobación al PRD; esto también aplica respecto al refrendo de afiliación y el resolutivo especial para la campaña. El proyecto de sentencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López declaró infundados los agravios expuestos por el senador perredista, ya que previamente la Sala Superior había determinado legal la prórroga de los órganos de dirección interna. Finalmente, Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de dicho Tribunal, confirmó la sentencia: "Se confirma el resolutivo del 13 Congreso Nacional Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual aprueba el método de elección del candidato presidencial del referido partido para el próximo proceso electoral federal". (MILENIO DIARIO, P. 11, POLÍTICA, MARIANA OTERO-BRIZ; LA JORNADA, P. 17, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, DE LA REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

LA AMEDI CRITICA AL TEPJF

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) exhortó al Instituto Federal Electoral (IFE) a reponer de inmediato el Reglamento de Radio y Televisión que reducía los plazos para la transmisión de promocionales proselitistas. Señalaron, además, que es necesario reforzar la autoridad del Estado sobre el “poder fáctico” de los concesionarios. En tanto, la revocación del Reglamento, por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue calificada como un despropósito, un símbolo de sumisión de los magistrados ante las dos principales televisoras del país y, en especial, como una muestra de cómo los jueces pueden ver trastocada su autonomía. Para los especialistas, la resolución tomada el 14 de septiembre por la Sala Superior es ilegal, pues está basada en un hecho inexistente en la legislación dado que el IFE, como órgano autónomo, no tiene la obligación de consultar a quienes serán normados con sus reglamentos. (LA JORNADA, P. 18, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ; REFORMA, P. P. 3, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL FINANCIERO, P. 31 Y 33, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; EL UNIVERSAL, P. 5, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

VALDÉS ZURITA: ESCUCHAREMOS A LA CIRT, PERO ACATAR SU OPINIÓN NO ES OBLIGATORIO

Leonardo Valdés, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), aceptó que deberán escuchar a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) para reelaborar el reglamento en la materia, pero atajó que no están obligados a acatar las opiniones de los concesionarios. “Se requiere una consulta formal a las organizaciones que representan a los concesionarios y a los permisionarios, y eso lo haremos, pero también el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dice que las opiniones que eventualmente expresen las organizaciones no son vinculatorias a las decisiones del IFE”, atajó. No obstante aclaró que en ese caso, deberán explicar a los concesionarios las razones por las que algunas opiniones no sean tomadas en cuenta para la elaboración del reglamento de Radio y Televisión. Valdés Zurita dejó en claro que acataran en todos sus términos la resolución del Tribunal Electoral y se reunirán con la CIRT además de realizar el estudio de factibilidad que les demandaron los magistrados para determinar si es posible reducir los tiempos en la entrega y transmisión de spots en las precampañas y campañas del 2012. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 12, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; REFORMA, P.3, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ; OVACIONES, P. 3, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

EL CASO SODI EN EL FUTBOL

Los actos irregulares durante campañas electorales en el Distrito Federal ya han sido identificados en comicios pasados, pero no procedieron las sanciones un caso fue el de Demetrio Sodi, actual delegado en Miguel Hidalgo, quien durante la su campaña en 2009 ofreció una entrevista durante la transmisión televisiva de un partido de futbol, violando los tiempos autorizados de promoción en medios de comunicación. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) determinó que la entrevista era un acto de campaña y al sumarlo a los gastos, implicó un rebase que fue castigado con la anulación del triunfo. Sin embargo, el PAN, partido que postuló a Sodi, impugnó ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó que la entrevista era ilícita y no hubo forma de comprobar la contratación del espacio, lo que lo salvó de perder el cargo. (EXCÉLSIOR, P. 6, COMUNIDAD, CINTIA CONTRERAS)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó el acuerdo 1-257: 28/07/2011 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores, por el que se aprueban los medios de identificación para obtener la credencial para votar. En sesión celebrada el 27 de noviembre de 2008, esta Comisión aprobó, mediante Acuerdo 2-EX61: 27/11/2008, modificar el Acuerdo 2-222: 28/08/2008, por el que se aprobaron los medios y procedimientos de identificación para que los ciudadanos obtengan su Credencial para Votar, en concordancia con lo argumentado en los considerandos de la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Recurso de Apelación SUP-RAP-208/2008. [HTTP://WWW.DOF.GOB.MX/FECHA=22/09/2011](http://www.dof.gob.mx/FECHA=22/09/2011) (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

El Diario Oficial de la Federación publicó: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales, que se celebrarán para la adquisición de papelería y material de oficina; contratación plurianual del servicio de operación y administración de transacciones de los consumos de combustible para los vehículos pertenecientes y en posesión del Tribunal; y adquisición de neumáticos. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5210729&fecha=22/09/2011 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

SUPERA EL NARCO EN PODER A MUCHAS NACIONES, SALVO A MÉXICO: CALDERÓN

Felipe Calderón, presidente de México, advirtió que el crimen organizado está matando más gente y jóvenes que todos los regímenes dictatoriales juntos y tiene más poder que muchas naciones. Cuarto orador en la apertura de la sesión 66 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), evitó manifestarse sobre la petición de Palestina de ingresar a dicho organismo internacional. A tono con la postura de Estados Unidos, se limitó a pedir que la ONU contribuya a resolver pacíficamente el conflicto árabe-israelí con la existencia de dos estados producto de una solución negociada. En esta cita anual para los jefes de Estado de 193 países, el presidente mexicano dedicó la mayor parte de su discurso al tema de la inseguridad. Así, comparó los cientos o miles de muertos que genera un régimen autoritario con las bajas que provocan los criminales. "Hoy, miles de personas, decenas de miles ya en nuestra América Latina, particularmente entre México y los Andes, están muriendo a causa de los criminales", expresó. (LA JORNADA, P.7, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN)

REZAGAN LEYES Y SESIONAN

La Cámara de Diputados presenta un rezago de más de 2 mil 500 iniciativas y puntos de acuerdo; a pesar de ello, registra uno de los periodos más cortos de América Latina, señala el estudio "¿Cómo y cuánto gasta la Cámara de Diputados?", elaborado por María Amparo Casar. El texto forma parte de la colección "El Uso y Abuso de los Recursos Públicos", del proyecto Public Security Expenditure in Mexico, que desarrolla el CIDE con el apoyo de la Fundación Hewlett y es coordinado por Ana Laura Magaloni y Carlos Elizondo Mayer-Serra. La investigación señala que México es el país de América Latina con el periodo legislativo más corto, 195 días, sólo por abajo de Costa Rica, cuyos congresistas sesionan durante 183 días. Así, mientras que en países como Chile y Argentina, el descanso de los diputados es de apenas un mes al año, en México el periodo de receso de los legisladores se extiende 170 días, es decir, más de cinco meses. Esas prácticas contrastan con el rezago parlamentario. El reporte subraya que si se toman en cuenta las estadísticas de 2010, la Cámara de Diputados presenta un atraso de más del 80 por ciento. (REFORMA, P.1 Y 2, MARTHA MARTÍNEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

PIERDEN QUÓRUM ANTE MEADE

La comparecencia en la Cámara de Diputados de José Antonio Meade, secretario de Hacienda, fue suspendida por falta de quórum. Las bancadas del PRI y el PAN pactaron modificar el formato en la segunda ronda de intervenciones de los legisladores, debido a que muchos de ellos no se encontraban en el pleno. Luego de platicar con Francisco Rojas, coordinador de la bancada del PRI, Emilio Chuayffet, presidente de la Cámara, argumentó haber recibido una notificación de la Junta de Coordinación Política, en la que sus integrantes acordaron eliminar los comentarios y reducir a tres minutos las preguntas de los diputados y las respuestas del Secretario. Ilich Lozano, vicecoordinador del PRD, dijo que el presidente de la Junta, el perredista Armando Ríos Piter, no conocía el acuerdo y que éste no existía. Diputados del PT y los perredistas reclamaron a Chuayffet que aun así se aceptara el cambio. El presidente de la Cámara respondió que tenía la atribución de "adaptar" los debates de acuerdo a la petición de los diputados y que para no tomar una decisión unilateral, se pondría a votación. (REFORMA, P.2, CLAUDIA SALAZAR Y ARMANDO ESTROP)

JOSEFINA A CORDERO: VOY ARRIBA EN LAS ENCUESTAS

Ernesto Cordero tiene la legítima aspiración de ser el candidato presidencial del PAN, "pero los panistas me colocan a mí en el liderazgo de las encuestas", afirmó Josefina Vázquez Mota. La diputada con licencia aseguró que una elección cerrada le da la "garantía" del triunfo para representar a su partido. Sin embargo, aclaró que ella apuesta por un proceso abierto para dar mayor fortaleza rumbo a la "desafiante" jornada electoral de 2012. Se dijo segura de que ganará la candidatura. "Tengo la fe y la certeza de que mi nombre aparecerá en la boleta de 2012 y ganaré la Presidencia de la República". Sobre Ernesto Cordero, quien en reiteradas ocasiones ha asegurado que será el candidato del PAN, Vázquez Mota dijo que el ex titular de Hacienda tiene el derecho de luchar por su "legítima aspiración y respeto sus dichos, pero los panistas me colocan en el liderazgo de las encuestas y estoy trabajando por consolidar esta posición y abonar a la unidad de mi partido. Quiero ser la candidata de los panistas". (MILENIO DIARIO, P.8, DE LA REDACCIÓN)

RESPONDE UGALDE: "JOSEFINA MIENTE"

Luis Carlos Ugalde, ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral, negó rotundamente los dichos de la Josefina Vázquez Mota, aspirante presidencial del PAN, sobre una supuesta llamada la noche del 2 de julio de 2006 para declarar como ganador al entonces candidato presidencial, Felipe Calderón. "Es falso lo que declara; no sé ni entiendo cuáles son las intenciones de Vázquez Mota. Habría que preguntarle a ella por qué hace declaraciones imprecisas. "Es mi deber aclarar que no pudo ser posible que a las 9 de la noche yo supiera quién era el ganador, pues fue hasta las 10:40 pm cuando recibí un sobre sellado del Comité Científico del Conteo Rápido, en el que se establecía que no era posible dar a conocer al vencedor porque estaba la elección muy cerrada", indicó. En entrevista con La Razón, Ugalde recordó que el 2 de julio del 2006 recibió una llamada de Calderón, misma que no quiso tomar porque era una obligación del presidente del IFE no tener comunicación con ninguno de los aspirantes. "Yo seguí el protocolo y ese protocolo decía que si la elección estaba muy cerrada se anunciaría que no había ganador. Yo recibí la información 20 minutos antes de las once de la noche, de tal forma que no pude haberle llamado a Josefina Vázquez Mota, como ella lo sugiere. "Además, si la hubiese tenido jamás la hubiera comunicado a nadie, porque ni siquiera era mi obligación comunicarle los resultados a ningún integrante de los equipos de campaña. Lo que tenía que hacer lo hice al pie de la letra", subrayó. (LA RAZÓN, P.6, EUNICE O. ALBARRÁN)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ECHA EL PARTIDO VERDE LA BOLITA AL PRD

Saúl Solíz Solíz, presunto líder del grupo delictivo de "Los Templarios", que fue candidato a diputado del Partido Verde Ecologista de México en 2009, era miembro de un grupo político de Apatzingán que había roto con el PRD, afirmó Arturo Escobar, senador y vocero ese partido. "Él viene de una serie de rompimientos que tuvo el PRD en el registro de postulación de sus candidatos", aseguró. "La información que teníamos en ese momento era que venía de un rompimiento de los grupos de Apatzingán del PRD". Detalló que entre febrero y marzo de 2009, Solíz Solíz y su grupo político se acercaron al comité municipal del PVEM y después con el presidente estatal para manifestar la intención de postularse como candidato. (REFORMA, P.5, VERÓNICA JIMÉNEZ)

CUESTIONA COMISIONADA SESIONES CERRADAS EN IFAI

María Elena Pérez-Jaén, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), demandó que se ponga fin a las sesiones privadas de ese organismo para transparentar las posturas y argumentos de sus integrantes. Previamente, reprochó al comisionado Ángel Trinidad Zaldívar el haber cuestionado en sesión pública un expediente presentado por ella para abrir información de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) solicitada por una comunidad de Veracruz, sobre el que no había comentado nada en la sesión privada previa. "El comisionado no tuvo ningún comentario esta mañana y ahora dice que no hay argumentos sólidos", indicó durante la sesión pública. "Yo he estado sosteniendo que todas las sesiones y todos los recursos de revisión deberían de ser públicos". Trinidad Zaldívar negó haber modificado su postura sobre el tema, cuyo análisis se pospuso. En entrevista posterior aseguró que está a favor de la apertura de la información de la Conagua, pero remarcó que el expediente requiere mayor sustento. "Es necesario fortalecer los asuntos y hacer una ponderación de derechos con una argumentación sólida. No estoy en contra, al contrario. Estoy a favor que se abra, pero con argumentos sólidos", insistió. (REFORMA, P.10, GUADALUPE IRÍZAR)

OPINIÓN

NECESIDAD DE UNA MOTIVACIÓN REFORZADA/ CONSTANCIO CARRASCO DAZA

Recientemente, la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que tuvo por objeto revisar la regularidad constitucional de la facultad reglamentaria del Instituto Federal Electoral, y el voto minoritario correspondiente, ha alcanzado una dimensión necesaria en la opinión pública. Reconozco la trascendencia que, desde varias aristas, conlleva el análisis de una determinación judicial, porque considero firmemente que el ejercicio deliberativo que se pronuncia en torno a ella constituye un elemento enriquecedor del debate público, motivo por el cual me sumo a esa dinámica como integrante del Tribunal Electoral para reiterar mi perspectiva sobre el tema. El asunto imponía revisar la regularidad constitucional del reglamento de acceso a Radio y Televisión, en tanto que, en dicha norma, se redujeron los plazos de entrega de órdenes de transmisión y materiales a los concesionarios y permisionarios para la difusión de mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales en Radio y Televisión de cinco, a dos o tres días, según el modelo de recepción de que se trate. (EL UNIVERSAL, P. 19, OPINIÓN, CONSTANCIO CARRASCO DAZA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

MOMENTO CORPORATIVO/ GENÉRICOS DE ALTO POTENCIAL/ ROBERTO AGUILAR

Apenas el domingo el IFE de Leonardo Valdés, publicó un desplegado donde defendió a capa y espada los pretendidos cambios al Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral que con sobrada razón el TEPJF, de José Alejandro Luna Ramos, detuvo. En su escrito, el órgano electoral ofreció a la industria dialogar en tomo a dicho reglamento, pero como de costumbre el IFE sólo generó confusión y engañó a la opinión pública, pues la reunión con la CIRT, de Tristán Canales, fue únicamente para presentar los lineamientos aplicables a los noticiarios de Radio y Televisión para las precampañas y campañas electorales. Así el IFE sigue acumulando incongruencias entre lo que ofrece y lo que ejecuta, porque por una parte dice que acatará la resolución del TEPJF, la misma que ya urge sea aplicada, para buscar un diálogo tardío con la industria, y por el otro lado, hacen todo lo posible para que no suceda e incluso amenazando que no habrá cambios en sus consideraciones. (MILENIO DIARIO, P. 20, NEGOCIOS, ROBERTO AGUILAR)

RAZONES/ JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ

¿Por qué el IFE está empeñado en enturbiar el proceso electoral que ellos mismos deberían regular? Es difícil saberlo, pero el hecho es que pareciera que desde el Instituto Electoral se está trabajando para que los comicios federales del año próximo puedan ser impugnados por las incertidumbres que siembra. En el IFE se empeñaron en sacar un reglamento de Radio y Televisión que, como se les advirtió desde muchas tribunas, sería inoperable. Lo hicieron, además, sin consultar a nadie. El Tribunal Electoral anuló ese reglamento por las fallas procedimentales obvias en las que cayó el Instituto. El TEPJF ordenó al IFE que utilizara el reglamento en vigor antes de la reforma que había permitido que en 50 elecciones locales y federales no hubiera impugnaciones a los medios, que tuvieron un cumplimiento superior a 97% de las normas. (EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

TELÉFONO ROJO/ LEONARDO VALDÉS ASISTE A JUICIO CONTRA EL TRIFE/ JOSÉ UREÑA

En la columna se comenta que el lunes pasado el PRD presentó su lista de tres candidatos a sustituir a la triada ida: Virgilio Andrade, Arturo Sánchez y Marco Gómez. He aquí sus nombres: Emilio Álvarez Icaza, Salvador Guerrero y Leticia Santín. ¿Pero qué cree usted? Pues la postulación de la académica, politóloga y ex funcionaria del Trife (sic) la señora Santín, fue consensuada en Los Pinos y así PAN y PRD ya tienen una candidata común para sumarla a sus cuatro consejeros afines: Leonardo Valdés Zurita, Alfredo Figueroa, Macarita Elizondo Gasperín y Benito Nacif. Osea, aspirar a tener cinco de nueve votos posibles en el Consejo General del IFE. Por otra parte, si lo anterior no le sorprende, he aquí otra mala señal del IFE: Aquí anunciamos ayer una reunión de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) y otros organismos para enjuiciar al Trife (sic) de Alejandro Luna Ramos. Lo hicieron trizas. Fustigaron la anulación del reglamento dictado por el Tribunal para los anuncios políticos de Radio y Televisión porque, dijeron, entroniza a los poderes fácticos. (OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, JOSÉ UREÑA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

NO ESTÁN SOLOS/ PURIFICACIÓN CARPINTEYRO

El miércoles 14 de septiembre pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aprovechó para dar a conocer su decisión de revocar el Reglamento de Radio y Televisión que el IFE aprobó el 27 de junio pasado. Este reglamento contemplaba dos modificaciones: la primera, que agilizaba y hacía más eficaces los cambios de pautas de propaganda electoral que los partidos realizan mediante spots; pero más importante aún, reconocía a las radios comunitarias, cuya labor social e informativa es esencial para el desarrollo de innumerables poblaciones del país, pero que desde siempre han resultado tan incómodas para la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión, y principalmente para las televisoras. (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, PURIFICACIÓN CARPINTEYRO)

ROZONES/ LE DOLIÓ A VALDÉS

Tanto le dolió al consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, el fallo del TEPJF que echó abajo su nuevo Reglamento de Radio y TV, que lanzó un golpecito al aire a la CIRT, por la recomendación que le hizo de consultar a los concesionarios antes de rehacer el reglamento. “El Tribunal dice que las opiniones que eventualmente expresen las organizaciones no son vinculatorias a las decisiones del IFE”, dijo Valdés. Aunque al final tuvo que aclarar que acatará la sentencia de los magistrados. (LA RAZÓN, P. 2, LA DOS Y LA WEB, DE LA REDACCIÓN)

ENSAMBLE/ ADRIÁN TREJO

Al consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, le salió el dictadorcito que lleva adentro. El funcionario declaró que el IFE no está obligado a acatar las opiniones de los concesionarios y permisionarios de la Radio y la Televisión respecto al Reglamento de Acceso a Radio y Televisión. Como recordará, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el reglamento que el Consejo General del IFE aprobó en julio porque no fundamentó su decisión ni consultó a los concesionarios. Valdés dijo que, como las opiniones de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y la Televisión “no son vinculatorias”, el IFE no tiene por qué hacerles caso. No, pues sí. (LA RAZÓN, P. 9, MÉXICO, ADRIÁN TREJO)

JUEGO DE PALABRAS/ ODI ET AMO/ GILBERTO D'ESTRAMBAU

El pasado 15 de septiembre, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó por unanimidad, el nuevo Reglamento de Radio y Televisión que había aprobado el Instituto Federal Electoral por considerar que violó la Ley de Cámaras al no consultar a la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión para realizar modificaciones, con lo que queda vigente el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión de 2008, ajustándose al cual se realizaron con certeza 50 elecciones, con un porcentaje de cumplimiento de la Radio y al Televisión del 97 por ciento. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, NACIONAL, GILBERTO D'ESTRAMBAU)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CAMBIO DE FRECUENCIA/ FERNANDO MEJÍA BARQUERA

La confrontación entre la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión y el Instituto Federal Electoral a propósito de las reformas que éste decidió introducir el Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral volvió al punto de partida: "nada para nadie". Si el IFE, en uso de su facultad constitucional, parecía haber obtenido una "victoria" con la publicación en el Diario Oficial (30/VI/2011) de un nuevo reglamento, la CIRT obtuvo un "triumfo" con la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que el pasado 14 de septiembre determinó revocar ese Reglamento y dispuso que siga vigente el anterior (publicado el 11 de agosto de 2008). (MILENIO DIARIO, P. 47, TENDENCIAS, FERNANDO MEJÍA BARQUERA)

VIAJE AL CEREBRO DE LA CIRT/ RICARDO BECERRA

Ayer fue publicado en muchos medios impresos un desplegado, extraño e inverosímil, que no anuncia nada bueno para el proceso electoral del 2012. Digo inverosímil por el remitente: la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión que agrupa a empresas y consorcios muy importantes del país. Inverosímil por su tono: "El IFE insiste en poner en riesgo el proceso electoral presidencial". El problema del que creo aún no son conscientes es que ese empecinamiento los hace aparecer como una organización pendenciera, sediciosa, a ratos descabellada. Dado el tipo y el tono de sus argumentos, ¿cómo puede un sujeto regulado declarar en público que el IFE no tiene facultad reglamentaria? ¿Cómo es posible que empresas de ese tamaño e importancia, anticipando vísperas, se nieguen a asistir a una consulta ordenada, racional y respetuosa, como lo subraya el Tribunal? (EL UNIVERSAL, P. 19, OPINIÓN, RICARDO BECERRA)

EL PRECEDENTE DE SONORA POR LA PARIDAD/ RUTH ZAVALETA SALGADO

Resultó muy interesante el debate del Tribunal Electoral de Justicia de Sonora respecto al asunto de la integración del Consejo Electoral de esa entidad. Resulta que, en meses pasados, el Congreso local aprobó una lista de consejeros estatales para complementar los ocho titulares con sus suplentes que deben conformar esa Instancia. Lo interesante de este asunto versa en la controversia que se suscitó y por lo cual el tema fue llevado ante los magistrados de la Sala Superior, pues resulta que la Constitución local y el Código de Procedimientos Electorales mandata la integración paritaria, es decir, 50% de hombres y 50% de mujeres, cómo titulares del Consejo. La lista tiene que ser presentada por el Instituto, y el Congreso local debe elegir los nombres y votar en el pleno, pero debe ser votada por la integración de un hombre o una mujer primero y el que sigue tiene que ser de diferente género. (EXCÉLSIOR, P. 26, OPINIÓN, RUTH ZAVALETA SALGADO)

GOBIERNO DE COALICIÓN/ DIÓDORO CARRASCO ALTAMIRANO

El autor menciona que el presidente de la República tendrá siempre la facultad de designar libremente a su gabinete e integrar su programa de gobierno, pero, de acuerdo con las circunstancias políticas y a la relación de fuerzas. No tenemos datos duros que nos hagan pensar que las instituciones creadas antes de la alternancia -pero como parte de la transición- sean peores que las que teníamos en la etapa hegemónica del presidencialismo mexicano, y sí tenemos fuertes razones para creer que estas instituciones: CNDH, nuevo IFE, Tribunal Federal Electoral (sic), nuevas leyes electorales, Suprema Corte de Justicia de la Nación renovada, Consejo de la Judicatura, IFAI, etcétera, han contribuido decisivamente a darle un nuevo rostro a nuestra democracia y a renovar su legitimidad. (MILENIO DIARIO, P. 17, OPINIÓN,)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

DE RETORNOS Y SUMISIONES/ ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO

El autor menciona que el PRI resurge auspiciado por los mismos que en su momento apoyaron la alternancia y la exclusión de López Obrador, sin modificar las líneas esenciales de la estrategia dominante. Y por si fuera poco, las famosas instituciones siguen dando pruebas de su irrefrenable sumisión al más fuerte. Si el PRI se siente tan seguro es porque, entre otras razones, sabe que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), máxima instancia en la materia, le cuidará las espaldas, como le cuida el negocio a los grandes poderes mediáticos. (LA JORNADA, P. 23, OPINIÓN, ADOLFO SÁNCHEZ REBOLLEDO)

MURMULLOS

Para el diputado federal del PAN, Luis Enrique Mercado, es falso que el gabinete presidencial vaya a recibir incremento en sus salarios. "Por el contrario, hay reducciones, aunque mínimas, son reducciones" expresó el legislador por Zacatecas y miembro prominente de la Comisión de Hacienda. Señaló que quienes podrían ser más afectados por el recorte salarial serían los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque de aprobarse el proyecto de presupuesto como lo envió el Ejecutivo, pasarían de ganar 636 mil 950 pesos a 562 mil pesos mensuales, libres de polvo y paja. Y el Presidente de la República se quedarían con "miserables" 204 mil 95 pesos. ¡Qué bueno que los salarios de la dorada burocracia se reducen! (EL SOL DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

DESDE LA BARRERA/ SERGIO GARZA GUTIÉRREZ

En la columna se menciona que hablar de organismos electorales como lo son el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, entre ellos tres desde el dos mil, o sea, desde que estamos en manos de los panistas, primero en el foxiatio y luego en el calderonato, se han destinado la "ridícula" cantidad de 117 mil 464.1 millones de pesos, de los cuales 101 mil 258.3 millones de pesos han sido destinados solamente al IFE, ¡así de caritos nos sale!, siendo en términos porcentuales para este Instituto el 86% de los recursos asignados, para el TEPJF el 13% y para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales el 1% total. (DIARIO IMAGEN, P. 19, NACIONAL, SERGIO GARZA GUTIÉRREZ)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

Como balde de agua helada le cayó al gobernador de Sonora, Guillermo Padres, el resolutivo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al ordenar nuevamente la conformación del Consejo Estatal Electoral que, naturalmente fue a modo. El argumento del TEPJF es que la queja que interpuso una aspirante a integrar el Consejo, y promovida por su abogado Ambrosio Escalante, no fue transparente la contienda y presentó las pruebas. Le cuento, que atrás están los propios diputados federales de esa entidad, Rogelio Díaz Brown, Manuel Ignacio Acosta y Ernesto Pompa Corella, que interpondrán hoy un Punto de Acuerdo dirigido a indagar al mandatario estatal por las violaciones y por mutilar la reforma electoral aprobada por el Congreso local y enviada para su promulgación. Le rasuró castigar penalmente a todo funcionario o servidor público que utilice recursos para promover su imagen y hoy en día es lo que más brota el Estado. (LA PRENSA, P. 14, INFORMACIÓN GENERAL, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios